

# NOTIFICA LLAMADO GARANTIA 2013-0320

Juzgado 01 Administrativo de Duitama - Tunja

mar 09/12/2014 1:18 p.m.

Elementos enviados

Para:sspd@superservicios.gov.co <sspd@superservicios.gov.co>;

Importancia:Alta

3 documentos adjuntos

2013-0320 AUTO.PDF; 2013-0320 CONTESTACION.PDF; 2013-0320 DDA.PDF;

EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014 ME PERMITO NOTIFICARLE LA ADMISION DEL MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 15693-33-33-001-2013-0320-00 DEMANDANTE FAJARDO ESPINOSA VERGARA Y CIA. LTDA. CONTRA LA EBSA, PARA LO PERTINENTE.

SE LE **ADVIERTE** QUE CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DEBERAN ALLEGAR TODAS LAS PRUEBAS QUE OBRAN EN SU PODER Y QUE PRETENDA HACER VALER EN EL PROCESO, LOS DICTAMENES PERICIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA Oponerse a las pretensiones, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACION OBJETO DEL PROCESO. LA INOBSERVANCIA DE ESTOS DEBERES CONSTITUYE FALTA GRAVISIMA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL ASUNTO, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 175 DEL C.P.A.C.A.

RAFAEL AUGUSTO PATIÑO ROJAS  
SECRETARIO

## Retransmitido: NOTIFICA LLAMA GARANTIA 2013-320

Microsoft Outlook

mar 09/12/2014 1:18 p.m.

Bandeja de entrada

Para:'sspd@superservicios.gov.co' <sspd@superservicios.gov.co>;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

Asunto: NOTIFICA LLAMA GARANTIA 2013-0320